



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 001485

LITUECHE, 03 SEP 2024

"Adjudica Licitación SUMINISTRO PRODUCCION DE
EVENTOS EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2024, ID 5124-
42-L124".

DAEM: 0781.-
02/09/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las Escuelas de la Comuna y de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 22 de fecha 26/07/2024 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando las gestiones correspondientes para llevar a cabo la contratación del Suministro de Producción de Eventos.
- La autorización para realizar dicha adquisición por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 04/08/2023.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, éstas se encuentran insertas en su PME.
- Las distintas actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el segundo semestre del año 2024.
- Que, para realizar dichas actividades se requiere contratar los servicios de producción de eventos para la adquisición de amplificación, sonido y otros.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con el equipamiento necesario.
- Que, dicha contratación es necesaria adquirirla bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.438 de fecha 23/08/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-42-L124.-
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO PRODUCCION DE EVENTOS EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2024", Al oferente **JOSE ADAN CORNEJO GONZALEZ**, Rut: 13.346.246-5, por un monto de \$ 2.600.000.- (Dos millones seiscientos mil pesos), valor neto. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **JOSE ADAN CORNEJO GONZALEZ**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep. y Presupuesto DAEM.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-42-L124

"SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS EXTRAESCOLAR Y DAEM 2024"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín. RUN 17.620.713-2
- Sr. Coordinador Extraescolar, Ignacio Mori Pérez. RUN 18.149.458-1

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	HECTOR ALFONSO SERRANO PONCE	8.639.586-K
2	JOSE ADAN CORNEJO GONZALEZ	13.346.246-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 8.639.586-K	Oferente N° 2 13.346.246-5
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓
Anexo N° 8	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 3 y N° 5 incompletos.	Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 8.639.586-K	Oferente N° 2 13.346.246-5
Acreditación de Experiencia	X	✓
Observaciones	No acredita experiencia	6 facturas + 8 OC.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.



II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	25%
Oferta Administrativa	45%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	DESARROLLO LOCAL			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	EXPERIENCIA			15%
	EXPERIENCIA DIRECTA			20%
ECONÓMICO	PRECIO			30%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos - sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 - 5	25	Puntuación x 10%
6 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Servicios de producción de eventos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 15%
4 - 6	50	Puntuación x 15%
7 - 9	75	Puntuación x 15%
10 o mas	100	Puntuación x 15%

EXPERIENCIA DIRECTA

Servicios de producción de eventos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 20%
4 - 6	50	Puntuación x 20%
7 - 9	75	Puntuación x 20%
10 o mas	100	Puntuación x 20%

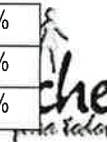
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
--------------	------------	-------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

aclaramción de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%



DESARROLLO LOCAL

Ubicación	Puntuación	Ponderación
Otra Región	20	Puntuación x 15%
Región O'Higgins	50	Puntuación x 15%
Provincia Cardenal Caro	75	Puntuación x 15%
Comuna	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
				Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanción	100	10%
DESARROLLO LOCAL			15%	Regional	50	7,5%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	100	10%
	Aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100				
EXPERIENCIA			15%	+10	100	15%
EXPERIENCIA DIRECTA			20%	7 OC	75	15%
PRECIO			30%	\$2.600.000	30	30%
TOTAL			100%			87,5%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **JOSE ADAN CORNEJO GONZALEZ**, Rut: **13.346.246-5**, que obtiene una ponderación del 87,5%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Bárbara Reyes Olguín
Encargada Ley Sep


Ignacio Mori Pérez
Coordinador Extraescolar

Litueche, 02 de Septiembre de 2024

